



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	02/02/2021

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 04/02/2021**

**ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):**

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>	<b>BIOMEDICA</b>
----------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------	------------------

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 3100 del 2019 emitida por el Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud", Decreto 4725 de 2005 emitida por el Ministerio de la Protección Social "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", adhiriéndonos al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habilitación.

Por lo cual se ubica en el contexto de los Artículos 63 y 102 de la Constitución Política Colombiana de 1991; Artículos 42 y 43 de la Ley 715 de 2001; Artículo 24 de la Ley 734 de 2002, además del informe No 32 de la Organización Panamericana de la Salud relacionado con buenas prácticas de manufactura (BPM) en lo referente a la responsabilidad, cuidado, custodia y manejo de quien posee los biológicos e insumos, Resolución 3690 de 25016 emitida por el ministerio de salud y protección social "por la cual se expide la guía de estabilidad de medicamentos biológicos", resolución 518 de 2015 emitida por el ministerio de salud y protección social, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC).

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas, como empresa prestadora de servicios de salud y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación para la compra de un (1) Equipo de refrigeración para el control del biológico De la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con el fin de brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades, garantizando el suministro de vacunas en óptimas condiciones de temperatura.

Una interrupción del control de temperatura del biológico en el servicio de vacunación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, impacta negativamente la prestación del servicio a los pacientes, la labor del personal asistencial y administrativo. Así mismo, mantener disponible y segura la vacuna de la sede, teniendo en cuenta lo anterior se requiere la compra de un equipo de refrigeración, con el fin de cumplir con los requisitos básicos exigidos por el Sistema Único de Habilitación, Estándar 3 y a su vez prestar los servicios hospitalarios con calidad y oportunidad.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature and date: MK 4/02/21*



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	02/02/2021

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica que esta presentando el país donde el gobierno nacional declaró emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV – 2, Conforme al decreto 109 del 29 de enero del 2021, “*Por la cual se adopta el plan nacional de vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones*”, se hace necesaria que la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha realice la compra de lo descrito en el objeto contractual con el fin de cumplir con una de las fases más importantes para el 2021, con respecto a la vacunación en donde el municipio de Soacha se encuentra preparando toda la logística para el alistamiento del almacenamiento, enfriamiento y distribución del biológico, con el fin de no generar falla en la cadena de frío desde su fabricación hasta el momento de su administración al paciente.

**2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR**

Compra de un (1) equipo de refrigeración para el control del biológico del servicio de vacunación de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR**

De acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. La cantidad a suministrar son las siguientes de igual manera aparecen en el formato de requerimiento técnico – económico (JUR-FTO-18).

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Equipo de Refrigeración	1. Refrigerador horizontal para conservación de biológicos.
	2. Capacidad de almacenamiento neto: mínimo 220 litros.
	3. Capacidad enfriamiento sin energía de 2 a 8°C: 20 horas a 40° C y 30 horas a 30° C a temperaturas ambiente.
	4. Temperaturas internas mínimas: +2.3 ° C y temperaturas internas máximas: +7.6.
	5. Gas refrigerante: r134a (ecológico).
	6. Termómetro externo: incluido en grados centígrados.
	7. Seguro de llaves.
	8. Canastillas: 4 unidades mínimo.
	9. Fuente de alimentación 110 - 120V, 50 - 60 Hz.
	10. Con soporte metálico o ruedas con sistema de freno.
	11. Fabricado en acero inoxidable y externamente en pintura electrostática.
	12. Certificado de pruebas de laboratorio y certificado de calibración de termómetro.
	13. Precalificación por la OMS organización mundial de la salud.

Adicional al equipo de refrigeración se requiere de su **traslado** hasta el punto de referencia dado por la institución o supervisor del contrato, **descargue e instalación** en el Puesto de salud de Santillana de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITAN YANGUAS  
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 03

VIGENCIA 02/02/2021

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a 200 SMMLV y atendiendo a lo normado en el estatuto de contratación acuerdo 001 Resolución 097 de 2018, se deberá surtir mediante la modalidad de selección denominada **INVITACION A COTIZAR**.

**4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

**Criterios de calificación técnica:**

**PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:**

El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, **REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE**.

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Ficha técnica del fabricante del equipo objeto del contrato donde se puedan verificar las especificaciones técnicas solicitadas.	
2. Hoja de vida del equipo adquirido.	
3. Protocolo de mantenimiento del equipo adquirido.	
4. Guía rápida de uso del equipo.	
5. Precalificación por la OMS organización mundial de la salud.	
6. Manual de uso en español.	
7. Presentar certificación de garantía que ampare la calidad del bien adquirido por un término de un (1) años a partir de la fecha de la puesta en marcha del equipo objeto del contrato.	
8. Presentar cronograma de mantenimiento preventivo donde se certifiquen mínimo (2) dos visitas que estarán incluidas dentro de la garantía sin costo adicional por el término de la garantía a partir de la fecha de la puesta en marcha del equipo objeto del contrato.	
9. Presentar certificación donde el tiempo de respuesta presencial sea de 1 a 3 horas después de su notificación por parte del supervisor debido a una falla con del equipo objeto del contrato.	
10. Presentar certificación de la disponibilidad de los repuestos y/o accesorios por mínimo 3 años a partir de la puesta en marcha del equipo.	
11. Presentar certificación firmada por el representante legal, donde el oferente asumirá el <b>traslado, descargue e instalación</b> del equipo hasta el punto de referencia dado por la institución o supervisor del contrato.	

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitan Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature*



**E.S.E. HOSPITAL**  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	02/02/2021

El proponente deberá Acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en VENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS O EQUIPOS DE REFRIGERACION HOSPITALARIA.

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 90% del presupuesto oficial de la presente invitación.

## **5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a. El proponente deberá entregar hoja de vida del equipo con sus respectivas fichas técnicas y guía rápida de uso.
- b. Entregar el bien de primera calidad concordante a las ofrecidas en la correspondiente oferta.
- c. Desarrollar el objeto y alcances del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- d. El oferente se encargará del transporte, entrega e instalación y puesta en marcha del equipo de refrigeración en el lugar designado por el supervisor sin que esto genere costo adicional para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- e. Suministrar información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
- f. El oferente deberá suministrar el certificado de importación correspondiente al equipo a adquirir.
- g. El oferente deberá suministrar el certificado Catálogo de Desempeño, Calidad y Seguridad (PQS por sus siglas en inglés) abalado por la OMS.
- h. Ejecutar de forma idónea y oportuna el objeto del contrato que se presente de la presente invitación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	02/02/2021

- i. El oferente realizara capacitación al personal asistencial de la sede y del área de ingeniería biomédica para garantizar el buen uso de la tecnología.
- j. El proponente deberá entregar fichas técnicas, protocolos de mantenimiento, cronograma de mantenimiento preventivo, guía rápida de uso y manuales de servicio y técnico en español.
- k. Proporcionar una garantía sobre el bien suministrado mínima de 1 año por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha instalación y puesta en marcha de la planta eléctrica.
- l. Garantizar la asistencia a los mantenimientos correctivos por defecto de fabricación originados durante el periodo de garantía.
- m. El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los repuestos y/o accesorios por mínimo 3 años a partir de la instalación del equipo.
- n. El oferente deberá cumplir con el tiempo de respuesta presencial el cual será acordado desde su notificación por parte del supervisor debido a una falla con del equipo objeto del contrato.
- o. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos, y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual.
- p. Dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre el particular.
- q. Suministrar información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
- r. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- s. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, presentando al supervisor, previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales, acreditando encontrándose al día en el pago y por valor establecido en la ley respecto a sus aportes de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tenerla, de lo contrario debe ser expedida por el representante legal.
- t. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

## 6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

### ADMINISTRATIVOS

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and date: 4/20/21



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GALVÁN YANGUAS

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA  
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

03

VIGENCIA

02/02/2021

- Retrasos en la elaboración del contrato y/o minuta y acta de inicio, que impidan el inicio del mismo.
- No cumplimiento en el cronograma de la invitación directa en las fechas estipuladas.

**JURIDICOS**

- Incumplimiento en las pólizas que amparan el contrato.
- Falsificación o adulteración en documentos legales.

**FINANCIEROS Y DE MERCADO**

- Errores de facturación.
- Valores diferentes a los ofertados y descritos en el anexo.
- Fecha de factura vencida.
- Retraso en la entrega de factura.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

**7. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la ESE, únicamente hará entrega e instalación del equipo de refrigeración objeto del contrato que

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Galván Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	03
VIGENCIA	02/02/2021

se requiere para la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha – Puesto de Salud de Santillana, por los cuales NO deberá reconocer un monto.

**8. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor del La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. **Amparo de Calidad de los Bienes**. Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**DIANA PAOLA CASTAÑEDA MORA**  
Ingeniería Biomédica

**MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**Dra. ALEXÁNDRA GONZALEZ MORENO**  
Gerente

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

4/20/21







E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	3
VIGENCIA	03/02/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 05/02/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	X	Salud Pública	Especificar el Área
----------------	-------------	---	---------------	---------------------

**1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR**

Compra de un (1) equipo de refrigeración para el control del biológico del servicio de vacunación de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de \$ **17.055.080** (Diecisiete millones cincuenta y cinco mil ochenta pesos mcte); valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**3. ESTUDIO DE MERCADO**

El estudio de mercado se realizó a través de tres (4) propuestas presentadas por empresas que se encargan de la distribución del insumo relacionado en el objeto, las cotizaciones presentadas por los oferentes SURTISALUD y MB HOSPITALARIOS no se tendrán en cuenta por que las especificaciones presentadas no son las solicitadas en la cotización y el valor excede lo presupuestado por la E.S.E Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la adquisición de este equipo de refrigeración siendo el oferente SINCRON DISEÑOS ELECTRICOS Y DARTICO quien suministra una cotización favorable la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y entrega inmediata del equipo, por esta razón se toma como referencia el valor estimado de la cotización para la solicitud del CDP, anexamos soporte de correos electrónicos donde se anexan las cotizaciones que llegaron a la institución vía correo electrónico, las que se adjuntan al presente estudio de mercado y se resumen en el siguiente cuadro:

Empresa	Descripción de la Propuesta	Valor año – IVA Incluido
SURTISALUD	Ultra congelador horizontal marca Vestfrost, modelo VT408, medidas externas: 88.5*156.2*60.5 cms Capacidad almacenamiento total (bruto/neto) 383/368 litros, rango de temperatura -60° a -86°C, Voltaje de funcionamiento 220V	\$ 64.260.000
MB HOSPITALARIOS	Ultra congelador horizontal marca Vestfrost, modelo VT408, medidas externas: 88.5*156.2*60.5 cms Capacidad almacenamiento total (bruto/neto) 383/368 litros, rango de temperatura -60° a -86°C, Voltaje de funcionamiento 220V	\$ 66.640.000

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

*Handwritten signature and date: 4/2021*



E.S.E. HOSPITAL  
MARIO GAITÁN YANGUAS  
DE SOLEDAD

**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	3
VIGENCIA	03/02/2021

<p>DARTICO</p>	<p>Datos técnicos            Tipo de gabinete Cofre            Temperatura ambiental (°C) 5-43            Tipo de refrigeración Enfriamiento directo            Modo de descongelación automatico            Refrigerante CFC-libre            Ruido (dB/A)) Bajo nivel de ruido &lt;40            Rendimiento Rango de temperatura (°C) 2-8            Control Controlador Microprocesador            Visualización Visualización de temperatura            LED con solar            Datoselectrónicos            Fuente de alimentación (v/Hz) 220/240/50/60            Potencia (w) 230            Corriente eléctrico (A) 1.8            Consumo de energía funcionamiento estable (kwh/2/h) 1            Consumo de energía enfriamiento de prueba (kwh/24h)            1.1            Tiempo remanente a 43°C Mas de 60 horas            Tiempo remanente a 32°C 117hrs24min            Dimensiones            Capacidad de almacenamiento de vacunas (Lt/, Pie3)            211/7.4            Volumen bruto (L/Cu, ft) 260/9.2            Neto/ Peso Bruto (aprox)            Kg 160/200            Dimensiones de interior (W*D*H) Mm 1359*366*560            Dimensiones de exterior (W*D*H) mm 1647*717*940            Dimensiones de embalaje(W*D*H) mm 1720*770*1080            Funciones Alta/ Baja temperatura No            Fallo de alimentación Y            accesorios Error del sensor Y            2 pies y 2 ruedas SI            Otros            Canastas para almacenamiento Ahora con 9 canastillas en dos niveles            Certificación CE WHO/PQS            Registrador de datos Opcional            Nivel de protección anticongelación según OMS A</p>	<p>\$ 17.055.080</p>
<p>SINCRÓN DISEÑO ELECTRICO</p>	<p>Refrigerador VLS 404 A Vestfrost , con regulador y Termohigrometro Refrigerador Horizontal Multizona, con autorregulación de temperatura, de 235 litros Brutos, 145 Litros Netos, 7 canastillas, marca VESTFROST, Modelo VLS 404 A AC , Protección contra la congelación: grado A , Dimensiones externas 84 x 126 x 70 Cms, Gas Refrigerante R600a Ecológico, País de origen Dinamarca, Código PQS E003/112, Rango de</p>	<p>\$ 21.271.250</p>

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitan Yanguas  
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO  
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-12

VERSIÓN

3

VIGENCIA

03/02/2021

trabajo de temperatura de 2 a 8 Grados centígrados, con estabilización de temperatura entre 6.5 y 7.5 grados centígrados, Incluye Termómetro de máximas y mínimas SIN certificado de calibración, regulador de 2000 VA a 110 VAC. O Elevador de 110 VAC a 220 VAC, No incluye instalación ni mantenimientos preventivos.

**VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO: \$ 17.055.080**

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Un (1) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio del Contrato vigencia 2021.

*Handwritten signature and number 4291*

**5. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará una vez se certifique la entrega total del producto a contratar por parte del supervisor del contrato.

*Handwritten signature of Jhon Jairo Rúa Saavedra*

Jhon Jairo Rúa Saavedra  
Referente Compras

*Handwritten signature of Dra. Mercedes Rodríguez González*

Dra. Mercedes Rodríguez González  
Subgerente Administrativo y Financiero.

*Handwritten signature of Dra. Mercedes Rodríguez González*

Dra. Mercedes Rodríguez González  
Subgerente Administrativo y Financiero.

*Handwritten mark*



Santiago de Cali, 4 febrero del 2021

COTIZACION 13216

SEÑORES : HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA  
ATTE : Sr. JHON JAIRO RUA SAAVEDRA  
CEL : 3103135958  
MAIL : compras@hmg.gov.co  
CIUDAD : Soacha

Nevera para conservación de vacunas u/o biológicos.

#### Sistema de Refrigeración

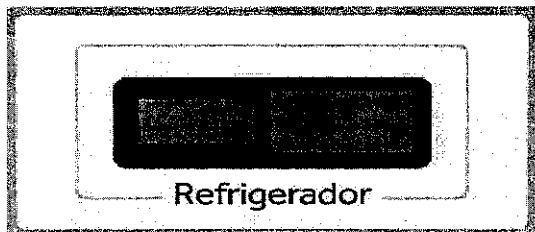
- Diseño optimizado del sistema de refrigeración.
- Diseño específico de estructura del gabinete se puede mantener 2°C a 8° C durante más de 60 horas a 43° C de temperatura ambiente.
- Aislamiento de espuma de alta densidad sin CFC
- Cumple con la protección contra congelamiento de estándar Grado A de la OMS / UNICEF para garantizar que la vacuna no se congele en el compartimento de almacenamiento
- Amplio rango de temperatura ambiente es de 5°C-43°C

#### Control de Temperatura

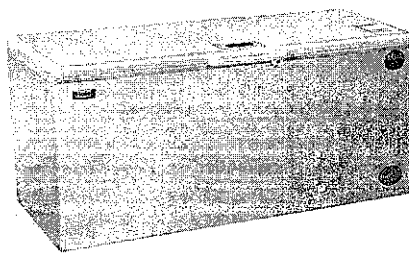
- Pantalla de temperatura con energía solar digital
- El rango de temperatura interna es de 2° C 8°C

#### Diseño Ergonómico

- Cerradura de puerta se puede realizar la seguridad de almacenamiento
- Luz indicadora se puede mostrar el caso del compresor está encendido o apagado
- Opcional: Registrador de datos de temperatura independiente se puede monitorear, grabar y administrar registros de temperatura
- Hacer la operación en un amplio rango de voltaje de 172-264 voltios
- No necesita base , pues trae rodachinas.



Panel de visualización de energía solar



HBC-260

HP  
4/25/21

**ESPECIFICACIONES NEVERA HBC-260**

Modo		HBC-260
Datos técnicos	Tipo de gabinete	Cofre
	Temperatura ambiental (°C)	5-43
	Tipo de refrigeración	Enfriamiento directo
	Modo de descongelación	automatico
	Refrigerante	CFC-libre
	Ruido (dB/A) Bajo nivel de ruido	<40
Rendimiento	Rango de temperatura (°C)	2-8
Control	Controlador	Microprocesador
	Visualización	Visualización de temperatura LED con solar
Datos electrónicos	Fuente de alimentación (v/Hz)	220/240/50/60
	Potencia (w)	230
	Corriente eléctrico (A)	1.8
	Consumo de energía funcionamiento estable (kwh/2/h)	1
	Consumo de energía enfriamiento de prueba (kwh/24h)	1.1
	Tiempo remanente a 43°C	Mas de 60 horas
	Tiempo remanente a 32°C	117hrs24min
Dimensiones	Capacidad de almacenamiento de vacunas (Lt/ Pie3)	211/7.4
	Volumen bruto (L/Cu, ft)	260/9.2
	Neto/            Peso            Bruto            (aprox)            Kg	160/200
	Dimensiones de interior (W*D*H)	Mm            1359*366*560
	Dimensiones de exterior (W*D*H)	mm            1647*717*940
	Dimensiones de embalaje(W*D*H)	mm            1720*770*1080
Funciones	Alta/ Baja temperatura	No
	Fallo de alimentación	Y
accesorios	Error del sensor	Y
	2 pies y 2 ruedas	SI
Otros	Canastas para almacenamiento	Ahora con 9 canastillas en dos niveles
	Certificación	CE WHO/PQS
	Registrador de datos	Opcional
	Nivel de protección anticongelación según OMS	A



	EQUIPO PROPUESTO	PRECIO /UND
A	Neveras HBC-260 conexión a 220/1/60	17.000.000+IVA
	<i>Descuento por liquidación x nueva importación ( pocas unidades, verificar stock)</i>	3.000.000+IVA
	PRECIO DE OFERTA	14.000.000+IVA
	Transporte a Soacha	332.000+IVA

*Nota: no incluye descuentos por estampillas u otros impuestos diferentes a la retefuente, reteica o rete IVA.*

- Disponibilidad : inmediata salvo venta previa, verificar stock
- Lugar de entrega : Cali.
- Forma de pago : 100% previo despacho.
- Garantía : 1 año por defectos de fabricación

Atentamente

Paola Durán  
Dpto Comercial  
Cel 3165270927

*Comercial.colombia@dartico.com.*

*Handwritten initials/signature*

